

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11964743

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

27 SEP 2019

OTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 249345

SANTIAGO, 13 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2019.004.893 del año 2019; y

EN CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 131, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visaciоn de Residente Fijo a Contrato, por periodo de 1 año en la condiciоn de TITULAR a Maria Jose ORTEGA MOYA de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador SANTIAGO AGLIATI E HIJOS LTDA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura de Extranjeria y Migracion, Oficina Internacional.

ANOTERE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migraciоn del Ministerio del Interior y Seguridad Pубlica



KATIUSKA LORCA SILVA
Secciоn Visas

ABA/NVT/VGL/KIS/MAB
(322)13/09/2019
Distribuciоn:
1.- Policia Internacional
2.- Archivo